

CIRCULAR No. *20261000000026*20261000000026
13-01-2026

Bogotá, D.C.

Para: Servidores públicos del INCI e interesados

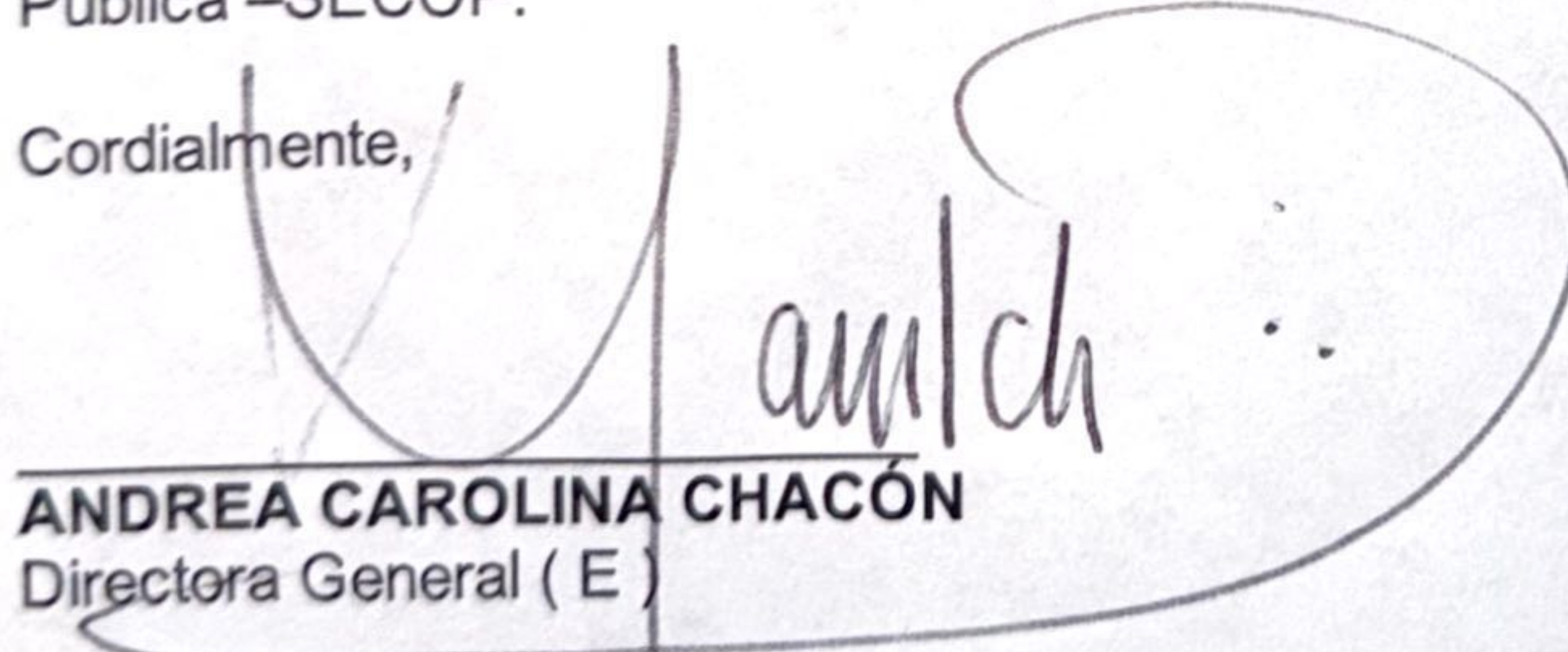
Asunto: Adopción plan de adquisiciones Vigencia 2026.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compras y Contratación Pública y en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1510 de 2013 (Compilado en el Decreto 1082 de 2015) el cual establece los lineamientos en relación con la elaboración y modificación del Plan Anual de Adquisiciones, afirma que este debe ser publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año.

Para la vigencia 2026, los conceptos definidos como contratos en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional para Ciegos suman un total de \$ 4.157.057.952 el cual se financia con 74,37% de recursos nación y 25,63% de recursos propios y contiene los bienes y servicios que soportan la ejecución de las acciones contempladas en los proyectos de inversión y el presupuesto de Adquisición de bienes y Servicios en cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Estratégico 2023-2026 y el Plan de Acción Anual 2026.

Se invita a los interesados a consultar el mencionado plan en los espacios oficiales de publicación como son la página web y el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP.

Cordialmente,


ANDREA CAROLINA CHACÓN
Directora General (E)

Proyectó: Martha del Pilar Gómez Niño - Profesional especializado Oficina asesora de planeación
Revisó: Carlos Eduardo Córdoba - Jefe oficina asesora de planeación
Revisó: María Camila Belalcázar - Abogada Dirección General, *MC*
Revisó: Katherine Victoria Oliveros - Abogada Dirección General, *KO*